CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARIA 7

Cantón Manta | Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Sello 06/23/16

2101701

SIN FICHA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De: COMPRAVENTA, SUBROGACION Y AMPLIATORIA DE HIPOTECA

Otorgado por: LOS SEÑORES: JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA Y DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON

A favor de: FISHTURISMO S.A., ASEGURADORA DEL SUR C.A. Y CONSTRUCTORA ISABA S.A.

Cuantía: $ 890.625.00 & INDETERMINADA

Copia: PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro: PROTOCOLO Nº: 2016-13-08-007-P01915

Manta, 22 de JUNIO de 2016

Factura: 002-002-000010516

20161308007P01915

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P01915

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2016, (12:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301821854	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301821862	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Jurídica	FISHTURISMO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391837879001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	890625.00

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P01915

ACTO O CONTRATO:
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2016, (12:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FISHTURISMO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391837879001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ASEGURADORA DEL SUR C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190123526001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MIRKO DANILO BOJANIC SORNOZA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA COMPAÑIA FISHTURISMO SUBROGA LA HIPOTECA A FAVOR DE ASEGURADORA DEL SUR C.A.

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20161308007P01915

ACTO O CONTRATO:

AMPLIATORIA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2016, (12:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FISHTURISMO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391837879001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA
Jurídica	ASEGURADORA DEL SUR C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190123526001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MIRKO DANILO BOJANIC SORNOZA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSTRUCTORA ISABA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391730403001		GERENTE GENERAL	GONZALO ENRIQUE BARONA ESCOBAR

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE AMPLIA LA HIPOTECA A FAVOR DE CONSTRUCTORA ISABA S.A.
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

2016	13	08	007	P01915

ESCRITURA DE: PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA Y SUBROGACIÓN DE HIPOTECA: OTORGAN LOS SEÑORES JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA Y SU CÓNYUGE DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FISHTURISMO SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA, Y POR OTRA PARTE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANONIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR MIRKO DANILO BOJANIC SORNOZA.

SEGUNDA PARTE: AMPLIATORIA DE HIPOTECA OTORGADA POR LA COMPAÑÍA FISHTURISMO SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAIIME EDULFO ESTRADA BONILLA COMO EL "GARANTE HIPOTECARIO"; POR OTRA PARTE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANONIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MIRKI DANILO BOJANIC SORNOZA APODERADO ESPECIAL, COMO LA "ASEGURADORA DEL SUR" O "ACREEDORA HIPOTECARIA"; Y POR OTRA PARTE LA COMPAÑÍA ISABA SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR GONZALO ENRIQUE BARONA ESCOBAR, COMO "AFIANZADO".

CUANTÍA: OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO Y CINCO DOLARES (USD$890.625,00) & INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, comparecen y declaran, **POR UNA PARTE:** los señores **JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA** y su cónyuge la señora **DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes en adelante para efectos del contrato se los denominará **"VENDEDORES"**; comparece también el señor **JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA**,

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

representando a la compañía **FISHTURISMO SOCIEDAD ANONIMA**, en su calidad de Representante Legal, como consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante para estos efectos del contrato se lo denominará **"COMPRADOR"**; y, el señor **MIRKO DANILO BOJANIC SORNOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, representando a la compañía **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANONIMA,** como Apoderado Especial, conforme consta en el poder especial que se adjunta como documento habilitante, a quien se lo podrá denominar **"ASEGURADORA DEL SUR"**. Comparecen de igual manera el señor **JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA**, representando a la compañía **FISHTURISMO SOCIEDAD ANONIMA,** como Representante Legal, como consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante para efectos del contrato de ampliatoria de hipoteca se lo podrá denominar **"GARANTE HIPOTECARIO"**; y al señor **MIRKO DANILO BOJANIC SORNOZA** representando a la Compañía **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANONIMA**, en su calidad de Apoderado Especial conforme consta en el poder especial que se adjunta como documento habilitante, a quien se lo podrá denominar **"ASEGURADORA DEL SUR"** o **"ACREEDORA HIPOTECARIA"** para efectos del mismo contrato de ampliatoria de hipoteca; y, por última parte el señor **GONZALO ENRIQUE BARONA ESCOBAR,** representando a la Compañía **ISABA SOCIEDA ANONIMA**, como Gerente General conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, q quien se lo podrá denominar **"AFIANZADO".** Este último compareciente a la suscripción del contrato de Ampliatoria de Hipoteca Abierta, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, hábil para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. Advertidos que fueron los

comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA, SUBROGACION DE HIPOTECA, Y AMPLIATORIA DE HIPOTECA,** así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de estas escrituras, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga en su Primera Parte la Compraventa, Subrogación de Hipoteca Abierta y en su Segunda Parte la Ampliatoria de Hipoteca Abierta, otorgada por los señores JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA y su cónyuge DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON a favor de la compañía FISHTURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA; ASEGURADORA DEL SUR y , ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA, respectivamente, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE COMPRAVENTA Y SUBROGACIÓN DE HIPOTECA. PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento de la presente escritura pública, los señores **JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA** y su cónyuge la señora **DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal, a quienes en adelante para efectos del contrato se los podrá denominar **"VENDEDORES"**; y, la compañía **FISHTURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA**, a través de su representante legal, el señor **JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA** casado, en su calidad de Representante Legal, como consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante para efectos del contrato se los podrá denominar **"COMPRADORES";** y, por otra parte, el señor **MIRKO DANILO BOJANIC SORNOZA**, casado, en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA** conforme consta en el poder especial que se adjunta como documento

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

habilitante, a quien se lo podrá denominar **"ASEGURADORA DEL SUR".** Las personas que comparecen a la suscripción del contrato de Compraventa y Subrogación de Hipoteca Abierta, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí; hábiles para contratar y contraer obligaciones en la calidad que comparecen.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: TÍTULO ADQUISITIVO DE DOMINIO.- a)** Mediante escritura pública de Compraventa celebrada el dieciséis de enero del año mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Primero del cantón Montecristi, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, e inscrita el dos de febrero de mil novecientos noventa y seis en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, los señores **JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA** y su cónyuge la señora **DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON,** adquirieron mediante compra a la Asociación de empleados de Conservas Isabel Sociedad Anónima, el lote de terreno ubicado en la inmediaciones del Campo de Aviación de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí el que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Noventa y cinco metros y carretera Manta-Rocafuerte. **POR ATRÁS:** Con noventa y cinco metros y terreno de Asociación de Empleados de Conservas Isabel Sociedad Anónima. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con ciento veinte y cinco metros y terrenos de propiedad de Fuerza Aérea Ecuatoriana. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con ciento veinte y cinco metros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. - **b) HIPOTECA ABIERTA.-** Mediante escritura pública de Hipoteca Abierta, otorgada el ocho de Febrero del dos mil once, ante la Doctora Vicenta Marlene Alarcón Castro, Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo, e inscrita el quince de junio del dos mil once en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; los señores **JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA** y su cónyuge la señora **DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON,** hipotecaron a favor de **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA**

ANÓNIMA, el lote de terreno ubicado en la inmediaciones del Campo de Aviación de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, dentro de los linderos, superficie y cabida que constan en el referido instrumento público, para garantizar la emisión de pólizas de seguro que en calidad de fianzas o garantías, que emita ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, por cuenta de la Compañía ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA, a favor de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado. TERCERA.- COMPRAVENTA: En virtud de los antecedentes expuestos, los señores JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA y su cónyuge la señora DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON; venden y dan en perpetua enajenación el lote de terreno ubicado en la inmediaciones del Campo de Aviación de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí; a favor de la compañía FISHTURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA quien en su calidad de comprador acepta a su entera satisfacción dicho inmueble.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que pactan las partes por el bien inmueble que se da en venta es el de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD$.890.625,00), valor que los COMPRADORES pagan a los VENDEDORES en efectivo, de contado y al momento de suscribir el presente contrato, sin tener los VENDEDORES nada que reclamar en el futuro a los COMPRADORES, por este concepto.- QUINTA.- SUBROGACIÓN DE HIPOTECA: En razón de que el cuerpo o lote de terreno ubicado en la inmediaciones del Campo de Aviación de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí; objeto de la presente compraventa, se encuentra actualmente Hipotecado a favor de **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA**, para garantizar la emisión de pólizas de seguro que en calidad de fianzas o garantías, emita **ASEGURADORA DEL SUR,** por cuenta de la Compañía **ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA**; los **COMPRADORES** aceptan subrogarse en calidad de **GARANTES HIPOTECARIOS** frente a **ASEGURADORA DEL SUR,** en todos los términos y

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

condiciones establecidos en la hipoteca abierta constituida según consta del literal **b)** de la cláusula segunda de este instrumento público. **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes declaran y aceptan estar conformes con el contenido del presente contrato de Compraventa, por convenir a sus intereses. Además, **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA,** autoriza expresamente a los **VENDEDORES** a suscribir el presente contrato de compraventa, al producirse la subrogación de la hipoteca abierta por parte de los **COMPRADORES,** quienes se someten a todas las estipulaciones constantes en el instrumento público de hipoteca abierta detallado en el literal **b)** de la cláusula segunda de este contrato. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Los **VENDEDORES,** declaran expresamente que sobre el bien inmueble objeto de la presente Compraventa, el único gravamen existente es la Hipoteca otorgada a favor de ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, descrita en la cláusula segunda del presente instrumento; sin embargo, se adjunta como documento habilitante el certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad; en el cual consta que el inmueble se encuentra con un único gravamen.- OCTAVA.- INSCRIPCIÒN: Los VENDEDORES facultan expresamente a la COMPRADORA, para que realicen la inscripción de la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.- NOVENA.- GASTOS: Todos los gastos que por impuestos, tasas, derechos notariales, derechos de registro, honorarios profesionales de abogados, costas judiciales, y demás que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura pública; y, los que eventualmente se originen por una controversia, serán sufragados por la **COMPRADORA. DÉCIMA.- DOMICILIO, JURISDICCIÒN y COMPETENCIA:** Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí. En caso de controversias originadas por el presente instrumento las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces de la ciudad de Manta y al juicio ejecutivo o cualquiera que creyere

conveniente el **COMPRADOR.** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente Instrumento Público. **SEGUNDA PARTE AMPLIATORIA DE HIPOTECA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía **FISHTURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA,** a través de su representante legal, el señor **JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA** casado, en su calidad de Representante Legal, como consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante para efectos del contrato se los podrá denominar **"GARANTE HIPOTECARIO"**; por otra parte, el señor **MIRKO DANILO BOJANIC SORNOZA** , casado, en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA** conforme consta en el poder especial que se adjunta como documento habilitante, a quien se lo podrá denominar **"ASEGURADORA DEL SUR"** o **"Acreedora Hipotecaria";** y, por otra parte, el señor **BARONA ESCOBAR GONZALO ENRIQUE** , casado, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien se lo podrá denominar **"AFIANZADO",** Las personas que comparecen a la suscripción del contrato de Ampliatoria de Hipoteca Abierta, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí; hábiles para contratar y contraer obligaciones en la calidad que comparecen.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública de Hipoteca Abierta, otorgada el ocho de Febrero del dos mil once, ante la Doctora Vicenta Marlene Alarcón Castro, Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo, e inscrita el quince de junio del dos mil once en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; los señores **JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA** y su cónyuge la señora **DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON,** hipotecaron a favor de **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA**

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

ANÓNIMA, el lote de terreno ubicado en la inmediaciones del Campo de Aviación de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, dentro de los linderos, superficie y cabida que constan en el referido instrumento público, para garantizar la emisión de pólizas de seguro que en calidad de fianzas o garantías, que emita **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA,** por cuenta de la Compañía **ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA**, a favor de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado. b) Como consta en la primera parte del presente instrumento la compañía **FISHTURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA,** se subrogó a las obligaciones de la Hipoteca antes descrita. c) La compañía **FISHTURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA, ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA,** por intermedio de sus representantes legales y **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA** por intermedio de su apoderado especial, con el fin de ratificarse en la Subrogación de Hipoteca y con la finalidad de regirse a la legislación vigente suscriben la presente Ampliatoria de Hipoteca, al tenor de las siguientes cláusula **TERCERA.- AMPLIATORIA DE HIPOTECA ABIERTA:** En virtud de los antecedentes expuestos, la compañía **FISHTURISMO SOCIEDAD ANÓNOMA;** mediante la presente escritura pública **AMPLÍA LA HIPOTECA ABIERTA** especificada en el literal **b)** de la cláusula segunda de antecedentes de este instrumento. En virtud de la ampliatoria efectuada, la compañía **FISHTURISMO SOCIEDAD ANÓNOMA** garantiza con el gravamen hipotecario del inmueble de su propiedad descrito en la cláusula anterior, toda clase de obligaciones que se hayan generado, se generen o que se generaren o hayan tenido o tuvieren relación o conexión directa o indirecta con la emisión de pólizas de seguro de fianzas por parte Aseguradora del Sur a favor de **ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA**. Pólizas que se han emitido y que se emitirán a favor de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** La Compañía **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA**, acepta la AMPLIATORIA DE HIPOTECA ABIERTA por

convenir a sus intereses.- **QUINTA.- NATURALEZA DEL GRAVÁMEN:** Expresamente convienen los contratantes que la hipoteca se encuentra constituida, para garantizarlas obligaciones que se hayan generado o se generaren y que tuvieren relación o conexión directa o indirecta con la emisión de pólizas de seguro en calidad de fianzas o garantías, que realice **ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA,** por cuenta de **ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA,** a favor de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, en los términos señalados en la Hipoteca que se amplía por medio de este instrumento, al igual que en el presente instrumento; así como de las demás obligaciones que hayan contraído o que contraigan para con **ASEGURADORA DEL SUR,** ya sean estas obligaciones pasadas, actuales o que se adquieran en el futuro, por voluntad propia, por disposición contractual o por disposición legal. La extinción parcial o total de las obligaciones afianzadas que se hubieren fijado en las correspondientes pólizas, capacitará al **AFIANZADO** para solicitar otra u otras emisiones de pólizas de seguro a favor de terceros, siendo facultativo para la **ASEGURADORA** conceder o no tales fianzas o garantías, por su sola y exclusiva voluntad y dentro de los montos y condiciones fijados a criterio de la **ASEGURADORA**, sin que pueda existir posibilidad de reclamo alguno por este concepto.- **SEXTA.- EJECUCIÓN: ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA** podrá hacer efectiva la hipoteca abierta cuando por el incumplimiento de la compañía **ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA** , haya tenido que pagar las indemnizaciones previstas en las pólizas de seguros respectivas. La hipoteca se exigirá por el monto total realmente pagado por la Aseguradora, conforme al documento de finiquito suscrito entre ésta y la beneficiaria de dicha garantía.- **LA ASEGURADORA** aun cuando estuvieren vigentes las fianzas o garantías que emita a nombre de la compañía **ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA,** podrá en cualquier tiempo ejercer las acciones personal y real hipotecaria en cualquiera de los casos siguientes: **a)** Si el inmueble que se hipoteca, se vendiere o gravare, en todo o en parte, sin autorización

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

inscripción de la presente escritura pública, los que posteriormente se causen en la cancelación de la hipoteca; y, los que eventualmente se originen por una controversia, serán sufragados por el **GARANTE HIPOTECARIO**. La primera copia certificada de la escritura pública de Ampliatoria de Hipoteca Abierta una vez inscrita en el Registro de la Propiedad será entregada a la **ASEGURADORA.- DÉCIMA.- PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.-** De igual forma, por acuerdo de las partes, el **GARANTE HIPOTECARIO** se ratifica en que establece **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** sobre el inmueble descrito en los antecedentes.- **DÉCIMA PRIMERA: RATIFICATORIA.-** Las partes contratantes, por convenir a sus mutuos intereses, expresamente ratifican en todas y cada una de sus partes la escritura pública de Hipoteca Abierta, descrita en el literal a) de la cláusula de antecedentes de este contrato, siempre que no se opongan al contenido de este instrumento público**. DECIMA SEGUNDA:** MARGINACION.- Se tomará nota de la presente, al margen de la escritura de hipoteca celebrada el ocho de febrero de dos mil once ante la Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo Dra. Vicenta Alarcón Castro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha quince de junio del dos mil once. **DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIO, JURISDICCIÒN y COMPETENCIA:** Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Manta. En caso de controversias originadas por el presente instrumento las partes renuncian fuero y se someten a la justicia ordinaria mediante el procedimiento ejecutivo o por la vía que las reformas judiciales crearen para el efecto, a elección de la **ASEGURADORA** y dentro de la jurisdicción del cantón Manta provincia de Manabí. Usted señor Notario se dignará agregarlas demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Atentamente. Abogada Verónica Cristina Janeta. Matrícula Foro diecisiete guion dos mil once guion mil veinticuatro (17-2011-1024). Foro de Abogados Pichincha." Hasta aquí las minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a

escritura pública para que surtan todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales ocasionados por el otorgamiento del contrato de compraventa se hallan debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y leída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin y en alta y clara voz a los otorgantes, los mismos la aprueban, se afirman y ratifican, firmando conmigo en unidad de acto. **DOY FE.-**

SR. JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA
C.C. 130182186-2

SRA. DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON
C.C. 130182186-2

SR. JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL FISHTURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA
C.C. 130182186-2

SR. MIRKO DANILO BOJANIC SORNOZA
REPRESENTANTE LEGAL ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANONIMA
C.C. 130844879-2

SR. GONZALO ENRIQUE BARONA ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑIA ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA
C.C. 13063224219

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.

EL NOTARIO.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1301821854

Nombres del ciudadano: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1976

Nombres del padre: ESTRADA EDULFO

Nombres de la madre: BONILLA OLGA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 09:02:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1294524

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301821854

Nombre: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 037-0220

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1294524

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130182185-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DEBCY JANETH MEDRANDA OBREGON

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V344VM242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA EDULFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-13

037

037 - 0228 1301821854
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1301821862

Nombres del ciudadano: MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: MEDRANDA VELASQUEZ FENELON

Nombres de la madre: OBREGON MENDOZA ROSAURA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 09:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1294674

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301821862

Nombre: MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 059-0190

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1294674

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130182186-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDRANDA OBREGON
DESCY JANETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
F
CASADA
JAIME EDULFO
ESTRADA BONILLA

Dr. Tito Nilton Mendoza Cedeño
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
E4343...
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDRANDA FILEMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBREGON ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23

059

059 - 0180 1301821862
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Número único de identificación: 1308448792

Nombres del ciudadano: BOJANIC SORNOZA MIRKO DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RESTREPO MESA MARIA CLARA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: BOJANIC MIRKO

Nombres de la madre: SORNOZA CEDEÑO CARMEN AZUCENA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 19:40:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1294942

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308448792

Nombre: BOJANIC SORNOZA MIRKO DANILO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 014-0228

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1294942

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130844879-2
APELLIDOS Y NOMBRES
BOJANIC SORNOZA MIRKO DANILO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CLARA RESTREPO MESA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V4343V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOJANIC MIRKO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA CEDEÑO CARMEN AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-17
IGM 16 01 402 19
00052978
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

Número único de identificación: 1306324219

Nombres del ciudadano: BARONA ESCOBAR GONZALO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRADA MEDRANDA DECCY ISABEL

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: BARONA VIVAR LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: ESCOBAR TOALA ACACIA MARIA VIRGINIA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 10:04:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1295117

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306324219

Nombre: BARONA ESCOBAR GONZALO ENRIQUE

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 012-0295

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1295117

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

130632421-9

CIUDADANÍA

BARONA ESCOBAR
GONZALO ENRIQUE

GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)

1981-05-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DECCY ISABEL
ESTRADA MEDRANDA

SUPERIOR

BARONA VIVAR LUIS FERNANDO

ESCOBAR TOALA ACACIA MARIA VIRGINIA

MANTA
2013-12-03

2025-12-03

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

012

012 - 0295 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1306324219 — CÉDULA

BARONA ESCOBAR GONZALO ENRIQUE

MANABI — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA — CANTÓN

MANTA — PARROQUIA

1 — ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

24433

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16008778, certifico hasta el día de hoy 09/06/2016 13:24:43, la Ficha Registral Número 24433.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2101701000
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 06 de octubre de 2010
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del Campo de Aviación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Noventa y cinco metros y carretera Manta-Rocafuerte. POR ATRÁS: Con noventa y cinco metros y terreno de Asociación de Empleados de Conservas Isabel Sociedad Anónima. POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento veinticinco metros y terrenos de propiedad de Fuerza Aérea Ecuatoriana. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ciento veinticinco metros y calle publica. Terreno que tiene una superficie total de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1922	13/dic./1990	3.277	3.279
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	149	02/feb./1996	97	98
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	734	15/jun./2011	12.374	12.387

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 1990 **Número de Inscripción:** 1922 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3408 Folio Inicial:3.277
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:3.279
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de octubre de 1990
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del Canton Manta.el mismo que tiene una superficie total de catorce mil novecientos quince metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000041962	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301821854	ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000016501	MEDRANDA OBREGON DECCY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1271	29/jul./1988	3.759	3.761

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
09 JUN. 2016

4

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 02 de febrero de 1996 **Número de Inscripción:** 149 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 376 Folio Inicial:97

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:98

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de enero de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Asociación de Empleados de Conservas Isabel Sociedad Anónima, representada por el Sr. Ing. Pablo Reyes Franco. vende parte del lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del Campo de Aviación de la parroquia Tarqui, del cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Once mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000009007	ESTRADA BONILLA JAIME	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000044812	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE CONSERVAS ISABEL SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1922	13/dic./1990	3.277	3.279

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 15 de junio de 2011 **Número de Inscripción:** 734 Tomo:24

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3392 Folio Inicial:12.374

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:12.387

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de febrero de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibicion Voluntaria de Enajenar de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del campo de Aviacion de la parroquia Tarqui del canton Manta con una superficie total de once mil ochocientos setenta y cinco metros cuadardos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000001139	COMPAÑIA ASEGURADORA DEL SUR C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000044279	COMPAÑIA ISABA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	1301821854	ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO	CASADO(A)	MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	800000000032382	MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	149	02/feb./1996	97	98

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-Ecuador
09 JUN. 2016

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:24:44 del jueves, 09 de junio de 2016

A peticion de: CEDEÑO MORA SIMON ALBERTO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
09 JUN. 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS
Y REGISTROS

Dr. Tito Nilton Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

No. Certificación: 132968

Nº 132968

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 40407

Fecha: *13 de junio de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-10-17-01-000*

Ubicado en: *URB. LOS ALMENDROS VIA MANTA R*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *11875,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1301821854	*. ESTRADA BONILLA JAIME*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**890625,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	890625,00

Son: *OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Ceyallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 13/06/2016 15:11:04

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 078789

Dr. Tito Nilton Mendoza NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANABÍ - ECUADOR

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR. perteneciente a ESTRADA BONILLA JAIME. ubicada URB. LOS ALMENDROS VIA MANTA R. cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. asciende a la cantidad de $890625.00 OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 CENTAVOS. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. NO CAUSA UTILIDADES DEBIDO A QUE LA ULTIMA ESCRITURA TIENE MAS DE 20 AÑOS.

JMD

Manta, de del 20

15 DE JUNIO DE 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillén NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ESTRADA BONILLA JAIME.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de JUNIO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2101701000 URB. LOS ALMENDROS VIA MANTA R

Manta, trece de junio del dos mil diesiseis

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 107712

Dr. Tito Nilton Mendoza Cedeño NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ESTRADA BONILLA JAIME.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de JUNIO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2101701000 URB. LOS ALMENDROS VIA MANTA R

Manta, trece de junio del dos mil diesiseis

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0478535

6/8/2016 9:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
			URB. LOS ALMENDROS VIA MANTA R	2016	243001	478535
2-10-17-01-000	11875,00	$ 712.500,00				

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ESTRADA BONILLA JAIME	1301821854

6/8/2016 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 498,75	($ 9,98)	$ 488,77
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 157,24	($ 39,31)	$ 117,93
MEJORAS 2012	$ 67,25	($ 16,81)	$ 50,44
MEJORAS 2013	$ 140,35	($ 35,09)	$ 105,26
MEJORAS 2014	$ 148,24	($ 37,06)	$ 111,18
MEJORAS 2015	$ 0,95	($ 0,24)	$ 0,71
MEJORAS HASTA 2010	$ 435,37	($ 108,84)	$ 326,53
SOLAR NO EDIFICADO	$ 1.425,00		$ 1.425,00
TASA DE SEGURIDAD	$ 320,63		$ 320,63
TOTAL A PAGAR			$ 2.946,45
VALOR PAGADO			$ 2.946,45
SALDO			$ 0,00

2012 - 2016
513.21

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0487171

6/15/2016 12:21

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR. APLICA EL 50% SEGUN ORDENANZA DE INCENTIVOS EN EL ART. 1 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-10-17-01-000	11875,00	890625,00	211227	487171

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301821854	ESTRADA BONILLA JAIME .	URB. LOS ALMENDROS VIA MANTA R

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391837879001	FISHTURISMO S.A.	LOS ESTEROS FRENTE A LA GASOLINERA MASGAS

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	4453,13
Junta de Beneficencia de Guayaquil	2671,88
TOTAL A PAGAR	7125,01
VALOR PAGADO	7125,01
SALDO	0,00

EMISION: **6/15/2016 12:21 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

BanEcuador

CAJA-1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador
09/04/2016 03:43:34 PM
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 04 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0011716 7-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 533218170
Concepto de Pago: 110204 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dlopr
INSTITUCION DEPOSITANTE: SIMON OFIEDO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	71.25
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL :	71.85

SUJETO A VERIFICACION

Dr. Tito Nilton Mendoza Gómez
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

BanEcuador

CAJA-1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador
09/04/2016 03:43:34 PM
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MA
CONCEPTO: 04 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0011716 7-4 (3)-CTA CORRI
REFERENCIA: 533218170
Concepto de Pago: 110204 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dlopr
INSTITUCION DEPOSITANTE: SIMON OFIEDO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	71.25
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL :	71.85

SUJETO A VERIFICACION

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000008795

CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

Dr. Nilton Mendoza Q. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1301821854
NOMBRES: ESTRADA BONILLA JAIME
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: URB. LOS ALMENDROS VIA MANTA R

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0210170100-0000000
AVALÚO PROPIEDAD: $ 7,712.500.00
DIRECCIÓN PREDIO: URB. LOS ALMENDROS VIA MAN

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 128842
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 09/06/2016 16:03:21

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	106.88
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 106.88

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000009277

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1301821854001
NOMBRES : ESTRADA BONILLA JAIME
RAZÓN SOCIAL: URB. LOS ALMENDROS VIA MANTA R
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

Dr. Hilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 429344
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 14/06/2016 12:18:51

ÁREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 12 de septiembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FISHTURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA.

En la ciudad de Manta, a los diecisiete (17) días del mes de Junio del dos mil seis (2016), siendo a las trece horas (13 h 00), en el domicilio principal de la Compañía ubicada en (Km 4 ½ vía Manta Rocafuerte frente a la gasolinera Masgas Edificio Fishcorp), se reúnen los siguientes accionistas:

- Sra. Estrada Medranda Deccy Isabel propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, por el valor un dólar cada una, equivalente al 50 % del capital social; y,

- Sr. Estrada Medranda Jaime David., propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, por el valor un dólar cada una, equivalente al 50 % del capital social;

Preside la sesión, la señora Estrada Medranda Deccy Isabel y actúa como Secretario Ad – Hoc el señor Estrada Bonilla Jaime Edulfo

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Accionistas, deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, la Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

UNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA COMPRA Y SUBROGACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA del inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la inmediaciones del Campo de Aviación de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Noventa y cinco metros y carretera Manta- Rocafuerte. POR ATRÁS: Con noventa y cinco metros y terreno de Asociación de Empleados de Conservas Isabel Sociedad Anónima. POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento veinte y cinco metros y terrenos de propiedad de Fuerza Aérea Ecuatoriana. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ciento veinte y cinco metros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, para seguir garantizando las obligaciones a favor de la Compañía Aseguradora del Sur C.A., a fin de avalar los compromisos adquiridos, como consecuencia de todas y cada una de las pólizas de seguros de fianzas que se han solicitado y se solicitarán a dicha compañía, por cuenta de ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA con número de RUC uno tres nueve uno siete tres cero cuatro cero tres cero cero uno (1391730403001)

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la compañía, señora Estrada Medranda Deccy Isabel quien manifiesta a los asistentes la necesidad de comprar y subrogarse a la Hipoteca del bien inmueble identificado como: lote de terreno ubicado en la inmediaciones del Campo de Aviación de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Noventa y cinco metros y carretera Manta- Rocafuerte. POR ATRÁS: Con noventa y cinco metros y terreno de Asociación de Empleados de Conservas Isabel Sociedad Anónima. POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento veinte y cinco metros y terrenos de propiedad de Fuerza Aérea Ecuatoriana. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con

ciento veinte y cinco metros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS., para garantizar las obligaciones a favor de la Compañía Aseguradora del Sur C.A., a fin de avalar los compromisos adquiridos como consecuencia de todas y cada una de las pólizas de seguros de fianzas que se han solicitado y se solicitarán a dicha compañía, por cuenta de ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA.

En tal virtud y luego de breves deliberaciones en forma expresa los socios resuelven comprar y subrogarse a la Hipoteca del lote de terreno ubicado en la inmediaciones del Campo de Aviación de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Noventa y cinco metros y carretera Manta- Rocafuerte. POR ATRÁS: Con noventa y cinco metros y terreno de Asociación de Empleados de Conservas Isabel Sociedad Anónima. POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento veinte y cinco metros y terrenos de propiedad de Fuerza Aérea Ecuatoriana. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ciento veinte y cinco metros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. antes detallado y que es de propiedad de la empresa, **para garantizar las obligaciones a favor de la Compañía Aseguradora del Sur C.A., a fin de avalar los compromisos adquiridos, como consecuencia de todas y cada una de las pólizas de seguros de fianzas que se han solicitado y se solicitarán a dicha compañía, por cuenta de ISABA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

La Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente General, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuar el trámite de Compra y Subrogación de Hipoteca del bien antes descrito hasta su legal inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones.

Siendo las 16h45y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.

.....
Estrada Medranda Deccy Isabel
PRESIDENTE

.....
Estrada Bonilla Jaime Edulfo
GERENTE

.....
ACCIONISTA
Estrada Medranda Deccy Isabel

.....
ACCIONISTA
Estrada Medranda Jaime David

.....
Estrada Bonilla Jaime Edulfo

Manta, 16 de mayo del 2016

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Ingeniero
Jaime Edulfo Estrada Bonilla
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía **FISHTURISMO** S. A., celebrado el día lunes 16 de mayo del 2016, en la Notaría Pública Séptima del cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, se designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Deccy Isabel Estrada Medranda
Presidente

RAZON: Acepto el cargo.- Manta, 2016-05-16

Ing. Jaime Edulfo Estrada Bonilla
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Cdla Monterrey
C. C. :1301821854
Teléfono: 0998690944

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 2643

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2001
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	282
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FISHTURISMO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
IDENTIFICACIÓN	1301821854
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC: RMM 90 REP: 2000 DE FECHA 10-06-2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

REGISTRO MERCANTIL MANTA

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391837879001

RAZON SOCIAL: FISHTURISMO S.A.

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 10/06/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO.
ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.
ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES.
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOSTERÍAS.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MASGAS Edificio: FISHCORP Carretero: VIA MANTA ROCAFUERTE Kilómetro: 4 1/2 Email: sestrada@fishcorpsa.net Celular: 0998690944

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 14 JUN 2016
Firma del servidor Responsable
Usuario Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PDMA050115 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 14/06/2016 11:03:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391837879001

RAZON SOCIAL: FISHTURISMO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

CONTADOR: RIVERA FUENTES LUIS AQUILES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/06/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 10/06/2016

FEC. INSCRIPCION: 14/06/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: PRINCIPAL Número: S/N Edificio: FISHCORP Carretero: VIA MANTA ROCAFUERTE Kilómetro: 4 1/2 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MASGAS Email: sestrada@fishcorpsa.net Celular: 0998690944

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 14 JUN 2016

Firma del Servidor Responsable

Usuario ... Agencia ...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PDMA050115 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 14/06/2016 11:03:36

Manta, 16 de mayo del 2016

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Arquitecta
Deccy Isabel Estrada Medranda
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía FISHTURISMO S. A., celebrado el día lunes 16 de mayo del 2016, en la Notaría Pública Séptima del cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, se designó a usted como PRESIDENTE de la compañía por un período de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo segundo especialmente.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Ing. Jaime Edulfo Estrada Bonilla
Gerente General

RAZON: Acepto el cargo.- Manta, 2016-05-16

Arq. Deccy Isabel Estrada Medranda
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Av 50 frente a Manta 2000
C. C. 1304778747 :
Telf. : 593990996741

.Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 2644

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2002
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	283
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FISHTURISMO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESTRADA MEDRANDA DECCY ISABEL
IDENTIFICACIÓN	1304778747
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CIA ONSC: RMM: 90 REP: 2000 DE FECHA 10-06-2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

autenticada por mí se agregan a éste instrumento, y me solicita que [illegible] escritura pública el contenido de la minuta que m[illegible] literal que transcribo íntegramente a continu[illegible] SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras P[illegible] a su cargo, sírvase autorizar e insertar una de Poder Especial, [illegible] al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** En forma libre y voluntaria comparece al otorgamiento de este instrumento público de Poder Especial, el señor **RODRIGO NEPTALÍ FERNANDO CEVALLOS BREILH**, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de [illegible] del Sur Compañía Anónima, de nacionalidad ecuatoriana, [illegible] civil casado, de Profesión Ingeniero en Administración de Empresas, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos y por los que representa en la calidad que comparece, parte a la cual y para efectos del presente instrumento se la podrá denominar [illegible] EL MANDANTE. El compareciente es legalmente hábil para contratar y obligarse, quien conviene libre y voluntariamente en celebrar la presente escritura pública de Poder Especial. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Con lo establecido en la cláusula que antecede, **EL MANDANTE** otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **MIRKO DANILO BOJANIC SORNOZA**, en su calidad de **FUNCIONARIO DE LA SUCURSAL MANTA**, a fin de que a nombre y en representación de su mandante, ejerza las siguientes atribuciones, dentro de la circunscripción a la que pertenece su sucursal, de acuerdo a la Política [illegible] Instrucional de Aseguradora del Sur Compañía Anónima. [illegible] administración y gestión de ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA relacionados con el giro ordinario del

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

negocio de la Compañía y con el quehacer interno de dicha empresa [illegible] seguros; B) Para que autorice y apruebe la emisión [illegible] contratos de seguros en general, en todos los ramos en los cuales está autorizada legalmente a operar ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, así como también [illegible] modificaciones, aclaratorias, aplicaciones, certificados de seguro y todos los documentos relacionados con la emisión de pólizas, en [illegible] inclusive renovaciones, novaciones de pólizas, extensiones de vigencia, cancelaciones de pólizas; y, para que suscriba a nombre de la empresa de seguros todos los documentos antes referidos; C) Recibir solicitudes de seguros y reaseguros; y, para aprobar y suscribir todo lo relacionado con la emisión de pólizas y documentos relativos a la suscripción de seguros en general; D) Pagar, negociar, tranzar y negar toda clase de siniestros, de conformidad con la ley y sin límites de cuantía; E) Para tranzar administrativa, judicial o extrajudicialmente cualquier [illegible] de indemnizaciones por la ocurrencia de siniestros; F) Exigir o reclamar el pago, por cualquier medio judicial o extrajudicial, de todas las cantidades de dinero, valores, créditos presentes o futuros o en [illegible] derechos a su favor que tenga ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, respecto a sus operaciones y actividades quedando además el mandatario facultado para recibir su valor y otorgar los recibos o finiquitos correspondientes; G) Presentar toda clase de escritos, peticiones, solicitudes y contestaciones, a nombre de ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, ante cualquier entidad o autoridad pública y privada, especialmente ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; H) Presentar a nombre de ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA las ofertas y documentos que sean necesarios, en cualquier proceso de

Dr. Tito Wilton Mendoza Gallegos
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

contratación pública, bajo cualquiera de las modalidades previstas [illegible] de la Matriz; y, presentar cualquier escrito, reclamo, demanda, contestación o petición que fueren pertinentes, dentro de los referidos procesos de contratación pública; I) Presentar toda clase de ofertas y documentos que sean necesarios, en cualquier proceso de contratación o invitación que realicen entidades públicas o privadas; y, presentar cualquier escrito, reclamo, demanda, contestación o petición que fueren pertinentes, dentro de los referidos procesos de contratación; J) Presentar denuncias, demandas, reclamos y peticiones en defensa de los derechos e intereses de la aseguradora, ya sean por la vía judicial, arbitral o administrativa así también para contestar demandas, reclamos, [illegible] requerimientos dentro de procesos administrativos, judiciales o arbitrales; solicitar diligencias y actuaciones de todo tipo dentro de los procesos administrativos, judiciales o arbitrales; comprometer el pleito en árbitros; transar y todo cuanto corresponda en defensa de los derechos e intereses de ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA; K) Acepte y suscriba las contragarantías y colaterales que se constituyan a favor de ASEGURADORA DEL SUR, es decir toda clase de contratos de Prenda, Hipotecas, Fianzas Solidarias, Fideicomisos, y demás relacionados, que se instrumenten para garantizar las obligaciones que puedan generarse por ocasión de la emisión de pólizas de seguro de fianzas que realice ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, a favor de cualquier persona sea esta natural o jurídica. Para el cumplimiento de este mandato, el Apoderado podrá suscribir todos los documentos públicos o privados y cuanto instrumento se requiera para su efectiva ejecución; L) Suscriba todos los documentos necesarios que permitan liberar o cancelar las contragarantías reales que se hayan constituido a favor de

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, [illegible] de las obligaciones generadas en la emisión de pólizas de seguro de fianzas a favor de personas naturales o jurídicas, [illegible] mandatario se encuentra facultado para otorgar [illegible] cancelaciones de contratos de prenda cancelaciones de [illegible] cancelaciones o restituciones fiduciarias, actas de finiquito [illegible] cancelación y todo cuanto tenga relación con este fin incluyendo los reconocimientos de firma y rubrica ante autoridad competente. [illegible] Suscriba a nombre y en representación de ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, contratos, cesiones de derechos [illegible] todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la transferencia de dominio a cualquier título, a favor de ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, [illegible] vehículos, maquinarias, equipos y bienes muebles en general que constituyen salvamentos productos de siniestros y cuya propiedad corresponda a ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA., conforme lo determinado por el Libro III Ley General de Seguros del Código Orgánico Monetario y Financiero; así como también, para presentar solicitudes, escritos y todos los procesos, trámites y gestiones que sean necesarios ante cualquier entidad pública o autoridad, con la finalidad de perfeccionar los procesos y trámites de las referidas transferencias de dominio a favor de la Aseguradora. [illegible] Suscriba a nombre y en representación de ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, todos los contratos, cesiones de derechos y todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la transferencia de dominio a cualquier título, por parte de ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, [illegible] de vehículos, maquinarias, equipos y bienes muebles en general que

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

sean de propiedad de la aseguradora conforme lo determinado por el [illegible] General de Seguros del Código Orgánico Mon[illegible] [illegible] razón de constituir salvamentos productos de siniestros [illegible] también, para que presente solicitudes, escritos y [illegible] los procesos, trámites y gestiones que sean necesarios [illegible] cualquier entidad pública o autoridad, con la finalidad de perfeccionar [illegible] trámites de las referidas transferencias de dominio. TERCERA: CUANTIA.- La Cuantía por su naturaleza es Indeterminada. **CUARTA: PROHIBICIONES.-** En el ejercicio de este poder, además de las prohibiciones y limitaciones prescritas en la ley, el mandatario está expresamente prohibido de: A). Ejercer atribuciones adicionales a las señaladas en el texto del presente poder; B). Ejercer las atribuciones entregadas en el presente mandato, para [illegible] propio. C). Delegar el presente poder, salvo para extender las [illegible] judiciales a un profesional del derecho que se requieran para el ejercicio de las atribuciones entregadas por el presente [illegible] D). Revelar el contenido del presente documento a [illegible] no autorizados o de la información que llegue a tener [illegible] por motivo de la ejecución de las atribuciones [illegible] en el presente documento QUINTA: VIGENCIA.- El presente poder tendrá plena vigencia desde su otorgamiento y notificación hasta su expresa revocatoria por parte de EL MANDANTE, o la salida de la institución por cualquier motivo por parte del mandatario. Usted señor Notario agregará las cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.-.- Hasta aquí la minuta que está [illegible] por el Abogado Ricardo Dávalos Cornejo, matrícula [illegible] número diecisiete guion dos mil trece guion cuatrocientos [illegible] del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

de la presente escritura, se cumplieron los preceptos [illegible] previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes [illegible] por el Notario, se ratifican en firma conmigo en [illegible] quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría [illegible] doy fe.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

RODRIGO NEPTALÍ FERNANDO CEVALLOS BREILH

C.C

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Dr. Tito Nilton Menoscal Gutiérrez
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Quito, 14 de noviembre del 2011

Señor
Rodrigo Neptalí Fernando Cevallos Bejarano
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ASEGURADORA [illegible] reunida en la ciudad de Quito, el día de hoy, catorce de noviembre de [illegible] resolvió reelegir a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía [illegible] recaída en su persona, tiene un período de duración de cinco años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres del estatuto social vigente de la citada compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual; administrar la compañía; gestionar [illegible] los negocios y operaciones de la compañía; presidir las reuniones de la junta general de accionistas; actuar como secretario en las sesiones del Directorio; celebrar y suscribir a nombre de la compañía toda clase de actos, contratos, negocios u operaciones, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes; y, en general, todas aquellas [illegible] corresponden en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO, conforme a la ley y las disposiciones del estatuto social de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 8 de enero de [illegible] ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 25 de enero de 1993, bajo el nombre de "Aseguradora [illegible] C.A. de Seguros y Reaseguros".

La compañía cambió su domicilio principal de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito mediante escritura pública celebrada el 21 de septiembre de 1994, ante el Notario Novena del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de enero de 1995.

Mediante escritura pública celebrada el 30 de octubre del 2007 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de febrero del 2008, la compañía reformó íntegramente y codificó su estatuto social, el mismo que está actualmente vigente y que contiene las atribuciones y deberes del Presidente Ejecutivo de la compañía.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Rodrigo Cevallos Guevara
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACEPTO la designación de Presidente Ejecutivo de la compañía ASEGURADORA DEL SUR C.A., constante en el presente nombramiento. [illegible]
Quito, 14 de noviembre del 2011

Rodrigo Neptalí Fernando Cevallos Bejarano
C.C.: 1700556066-9

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

0190123526001
ASEGURADORA DEL SUR C. A

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACION:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

DOMICILIO ESPECIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Dr. Tito Nilton Mendoza Quiroz
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE

Dr. Tito Nilton Mendoza Gutiérrez
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT.:
FEC. REINICIO:

Calle: ORILLAS DEL ZAMORA Numero: SN Interseccion: SEGUNDO PUENTE
Referencia: A VEINTE METROS DE KIA MOTORS Oficina: PB Telefono Domicilio: 072583865 Telefono Domicilio: 072583861 Telefono Trabajo:

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT.:
FEC. REINICIO:

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Ciudad: IBARRA Numero: 4-57 Interseccion: VICTORIA CASTILLO CHAUPICHE
Referencia: [illegible] Oficina: PB Telefono Domicilio: 062640960 Telefono Trabajo: 062640099 Fax: 062640960 Nacional: [illegible]

ESPACIO
DE
BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

Dr. Tito Nilton Mendoza Gallegos
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

...go ante mí, en fe de ello confiero esta SEG... COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL, que otorga la ASEGURADORA DEL SUR COMPAÑÍA ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR RODRIGO ... FERNANDO CEVALLOS BREILH a favor del señor MIRKO DANILO BOJANIC SORNOZA debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciocho de Abril del año dos mil dieciseis.

Dr. Tito Nilton Mendoza Gallegos
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

EJERCICIO
GRATUITO

Manta, 5 de Febrero del 2015

Señor Arquitecto
GONZALO ENRIQUE BARONA ESCOBAR
Céd. Ciud. Nº. 1306324219
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Avenida 6 y calle 14. Manta, Manabí, Ecuador.
Ciudad.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"ISABA S.A."** en sesión celebrada el día de hoy jueves 5 de febrero del presente año, tuvo a bien ratificarlo en su cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período estatutario de **DOS AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La Compañía "ISABA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta el 23 de diciembre del 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 10 de enero del 2005.

Atentamente,

Ab. Cecilia Escobar T.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede
Manta, 5 de febrero del 2015

f) Gonzalo Enrique Barona Escobar

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1211

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	171
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/02/2015
FECHA ACEPTACION:	05/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISABA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1306324219	BARONA ESCOBAR GONZALO ENRIQUE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

0107956

2016	13	01	004	000124

RAZON: DOY FE QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR VOLUNTARIA, OTORGADA POR LOS CONYUGES INGENIEROS JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA Y DESCY JANETH MEDRANDA OBREGÓN DE ESTRADA, Y, EL SEÑOR GONZALO ENRIQUE BARONA ESCOBAR, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ISABA S.A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL SUR C.A., DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2011, SIGNADA CON EL NÚMERO 281, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA, SUBROGACIÓN Y AMPLIATORIA DE HIPOTECA OTORGADA POR LOS SEÑORES JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA Y DESCY JANETH MEDRANDA OBREGÓN A FAVOR DE FISHTURISMO S.A., ASEGURADORA DEL SUR C.A. Y CONSTRUCTORA ISABA S.A., DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, CELEBRADA EN LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA. PORTOVIEJO, 22 DE JUNIO DEL 2016.

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO
DRA. VICENTA ALARCON CASTRO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
PORTOVIEJO
V.M.A.C.

Factura: 001-002-000014483

20161301004O00124

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20161301004O00124

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2016, (15:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR VOLUNTARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	281

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORATE ASESORES LEGALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792436362001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA, SUBROGACION Y AMPLIATORIA DE HIPOTECA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-13-08-007-P01915

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dra. Vicenta Alarcón Castro

NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

DRA. VICENTA ALARCON CASTRO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
V.M.A.C.
PORTOVIEJO

Factura: 001-002-000014490

20161301004O00125

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO
DRA. VICENTA ALARCON CASTRO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
PORTOVIEJO